CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 002102
20 MAR 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 12/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 129/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN LAZARO, CARMELO PERALTA Y PUERTO CASADO.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	05/03/2024 07:00:00	09/03/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024915	04/03/2024 07:00:00	09/03/2024 17:00:00	193.812	195.481	1.669

OBSERVACIONES:

La comision de trabajo autorizado por Res. N° 129 del 28/02/2024 de la Gerencia General se tuvo que reprogramar llevandose a cabo desde el 04/03/2024 al 08/03/2024

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajo interinstitucional en los Dptos. de Concepción y Alto Paraguay: en el Distrito de San Lazaro se llevo a cabo firma de convenio entre el CAH y la Municipalidad, además se realizó desembolsos de créditos. En la localidad de Puerto Casado igualmente se efectuó desembolsos de créditos a los prestatarios.

En la localidad de Carmelo Peralta se firmó convenio entre el CAH y la Municipalidad referida, así mismo se entregó créditos a clientes.

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
AMANDA B. LEÓN ALDER
Presidenta
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°158/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJO INTERINSTITUCIONAL. FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y LAS MUNICIPALIDADES DE SAN LAZARO Y CARMELO PERALTA. ENTREGA DE PRÉSTAMOS A PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (2200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	05/03/2024	09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102	
2	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	05/03/2024	09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102	
3	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	05/03/2024	09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102	
4	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	05/03/2024	09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102	
					TOTAL			7.104.408

EXP. 001360 - 16 FEB 2024

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 129

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 1360, de fecha 28 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 234/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajo interinstitucional, firma de Convenio entre el CAH y las Municipalidades de San Lázaro y Carmelo Peralta y entrega de préstamos a productores de la localidad de Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	05/03/2024 al 09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	05/03/2024 al 09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102
MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	05/03/2024 al 09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102
SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	05/03/2024 al 09/03/2024	5.0	400.000	1.776.102
TOTAL					**7.104.408**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
3
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024915

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	04/03/2024	Hasta	08/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	193812	Fecha de salida	04-03-2024	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	195481	Fecha de regreso	08-03-2024	Hora de vuelta	22:30
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1669	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a Miembros del Consejo Directivo del CAH a Carmelo peralta				
Obs.	Acompañantes: Clara Dominguez, Maria del Carmen Meza, Carmelo Fretes.				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 11-03-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO